

Bilbao, a 21 de abril de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación Moody's Investors Service ha rebajado la calificación de la deuda senior preferente hasta A3 desde A2. La acción se produce en el contexto de la introducción de un régimen de plena preferencia de los depositantes en toda la Unión Europea, como parte del paquete legislativo de Gestión de Crisis y Garantía de Depósitos (Crisis Management and Deposit Insurance, CMDI), aprobado por los legisladores europeos en marzo de 2026.

La rebaja del rating de la deuda senior preferente de Kutxabank responde a la expectativa de una mayor severidad de pérdidas para estos pasivos derivada de la introducción de la preferencia de los depositantes. La confirmación del resto de los ratings refleja la ausencia de cambios en las hipótesis de severidad de pérdidas y la reafirmación del rating intrínseco (Baseline Credit Assessment; “BCA” por sus siglas en inglés), que continúa apoyándose en la fortaleza de su solvencia, su sólida generación de resultados, la baja morosidad y una posición holgada de financiación y liquidez basada en una amplia y granular base de depósitos minoristas, si bien se mantiene limitada por el rating soberano de España.